

NOTIFICACIÓN POR AVISO

FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019

LA ASESORA DE LA OFICINA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SECRETARIA
DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR:

Que se expidió la Resolución No. 001784 del 26 de agosto de 2019, emanada del Despacho de la Secretaría de Educación del Departamento del Caquetá; por la cual, se reapertura dos (2) Sedes Educativas en la Institución Educativa Rural La Esmeralda del municipio de Puerto Rico - Caquetá.

Teniendo en cuenta que mediante Resolución No 001784 del 26 de agosto de 2019, se reapertura dos (2) Sedes Educativas en la Institución Educativa Rural La Esmeralda del con código DANE 283592003351; la cual queda autorizada para ofertar y prestar servicio educativo en las sedes escolares antes mencionadas, contra la misma proceden los recursos de reposición ante quien expidió la procedencia dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, contemplados en los artículos 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011.

Que mediante correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2019, la oficina de inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación citó al Directivo Docente de la Institución Educativa Rural La Esmeralda del municipio de Puerto Rico - Caquetá; para surtir la notificación personal del acto administrativo y transcurridos los cinco (5) días hábiles siguientes se cumplieron el 3 de septiembre de 2019, sin que la misma se haya surtido.

Que la presente notificación por aviso se expide con el fin de proceder a la notificación de la Resolución No 001784 del 26 de agosto de 2019, que la misma se entiende surtida al finalizar el día siguiente de la entrega de la notificación por aviso. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011. Anexo tres (3) folios del acto administrativo.


EDNA MARGARITA MURCIA MEJIA
Asesora Oficina Inspección y Vigilancia

Proyecto: Luz Stella Vargas castillo, Aux. Aditivo